



NOTA DE PRENSA N° 016 - 2016-GR.CAJ/RENAMA

Población del distrito de Llapa interesada en establecer Área de Conservación Ronderil

Por: Lorenz Paúl Díaz Chotón



Se han realizado las primeras reuniones para poder concretar el anhelo de pobladores del distrito de Llapa.

En reciente reunión, realizada en el distrito de Llapa, autoridades regionales, distritales y Frentes de Defensa, acordaron realizar los

esfuerzos necesarios para que se establezca el "**Área de Conservación Ronderil Cerro Negro**", con la finalidad, no solo de proteger el ancestral cerro San Miguelino, sino también impulsar actividades que generen desarrollo sostenible en la zona.

Por su parte, los representantes del Gobierno Regional Cajamarca, Mario Mendoza Zafra (Consejero Regional por San Miguel), Sergio Sánchez Ibáñez (Gerente de RENAMA) y Segundo Sánchez Tello (Subgerente de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas), se comprometieron a iniciar las gestiones para que a partir del día 04 de octubre se inicien los trabajos de demarcación, estudios e inventarios biológicos del área a proteger.

Las autoridades locales presentes, saludaron esta importante iniciativa, toda vez que el Cerro Negro es una fuente natural de recurso hídrico en donde el gobierno regional ya ha trabajado anteriormente con un proyecto de reforestación y que en la actualidad está seriamente amenazado.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



Por su parte Sánchez Tello informó que la RENAMA, viene desarrollando acciones técnicas que posibiliten el desarrollo de actividades de conservación, en un inicio, estableciendo áreas ronderiles de conservación y posteriormente la creación de áreas de conservación ambiental por las municipalidades.

Nota: La conservación del Cerro Negro es vital para el distrito de Llapa y poblaciones aledañas, puesto que el agua usada para las actividades productivas, así como para consumo provienen de esta fuente natural que se debe conservar.

Se agradece su difusión.

Cajamarca, 15 de setiembre de 2016

***GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE***